



NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1	
2	"OSCAR MACHASILLA CIA. LTDA"
3	CAPITAL SOCIAL: USD\$320,00
4	Di 3 copias
5	P.P.
6	En la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano.
7	capital de la Republica del Ecuador, hoy dia martes
8	veinte y cuatro (24) de octubre del dos mil, ante mi
9	DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo
10	del Cantón Quito, comparece el señor Oscar
11	Machasilla Luna, en nombre y representación de la
12	compañía OSCAR MACHASILLA CIA. LTDA., en su calidad
13	de Gerente General y Representante Legal, según
14	consta de los documento que se agrega como documento
15	habilitante. El compareciente es de nacionalidad
16	Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
17	ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a
18	quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el
19	Notario en el objeto y resultado de esta escritura
20	pública, a la que procede libre y voluntariamente,
21	de conformidad con la minuta que me presenta para
22	que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es
23	el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
24	Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una
25	de Aumento de Capital de la Compañía de
26	Responsabilidad Limitada "OSCAR MACHASILLA CIA.
27	LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas:
28	PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de

1 la presente escritura pública. el señor Oscar

2 Machasilla Luna. en nombre y representación de la

3 compañía OSCAR MACHASILLA CIA. LTDA. en su calidad

4 de Gerente General y Representante Legal,

5 debidamente autorizado por la Junta General

6 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,

7 celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos

8 mil, conforme se justifica del nombramiento y acta

9 de junta que se adjuntan a la presente escritura. El

10 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

11 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de

12 Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura

13 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno

14 del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el veinte

15 de abril de mil novecientos noventa y nueve.

16 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este

17 Cantón, el diecinueve de julio de mil novecientos

18 noventa y nueve, consta la constitución de la

19 Compañía de Responsabilidad Limitada OSCAR

20 MACHASILLA CIA. LTDA., con el capital social de DOS

21 MILLONES DE SUCRES, cuyo capital se encuentra

22 suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente

23 manera: Señor Oscar Machasilla con mil novecientos

24 noventa y ocho participaciones de mil sucres cada

25 una; Hugo Machasilla con una participación de mil

26 sucres y Martha Magdalena Luna con una participación

27 de mil sucres. b) Mediante acta de Junta General

28 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de



NOTARIA  
VICESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 Responsabilidad Limitada "OSCAR MACHASILLA CIA.  
2 LTDA.", celebrada el treinta y uno de agosto del año  
3 dos mil, se decidió aumentar el capital social de la  
4 compañía de Dos Millones de sucres (OCHENTA  
5 DOLARES) que es capital actual, al de CUATROCIENTOS  
6 DOLARES, y la autorización de la Junta para realizar  
7 las respectivas tramitaciones para dar fiel  
8 cumplimiento a lo establecido por la  
9 Superintendencia de Compañías, con respecto al  
10 Aumento de Capital de la compañía cuya acta se  
11 adjunta en esta Escritura. TERCERA: AUMENTO DE  
12 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos  
13 antecedentes, la Junta General Extraordinaria  
14 Universal de Socios de la Compañía de  
15 Responsabilidad Limitada "OSCAR MACHASILLA CIA.  
16 LTDA.", en junta celebrada el treinta y uno de  
17 agosto del año dos mil, resolvió aumentar el capital  
18 social de la misma en la suma de TRESCIENTOS VEINTE  
19 dolares (\$ 320,00), quedando por lo tanto el  
20 capital social de la misma en la cantidad de  
21 CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400,00), en el siguiente  
22 detalle, el señor Oscar Machasilla aporta la  
23 cantidad de trescientos trece dólares con sesenta  
24 centavos (\$ 313,60), el señor Hugo Machasilla con  
25 tres dólares con veinte centavos(\$ 3,20), y la  
26 señora Martha Magdalena Luna con la cantidad de tres  
27 dólares con veinte centavos (\$ 3,20). Además para  
28 validez del otorgamiento de la presente Escritura de

aumento de Capital se REFORMA consecuentemente de la

Escritura de Constitucion de la compañía en la

segunda Clausula. capitulo segundo el articulo

cuatro. se suprime el texto actual y en su reemplazo

se ana de el texto que dirá, "El capital social de

la compañía es de CUATROCIENTOS dólares (\$. 400,00)

integramente suscrito y pagado en su totalidad y

dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones de

CUATRO CENTAVOS de dólar cada una. En el capitulo

quinto articulo treinta y dos se suprime el texto

actual y en su reemplazo dirá "El capital social de

la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES integramente

suscrito y pagado en su totalidad, el cual se halla

detailed en la siguiente manera:

SOCIOS		CAPITAL	AUMENTO		PARTICIPACIONES	
			ANTERIOR	CAPITAL		CAPITAL
16	1	OSCAR MACHASILLA	S/. 1998 (1979,92)	\$313,60	393,32	9838
17	2	HUBO MACHASILLA	S/. 1 (80,004)	\$ 3,20	3,24	81
18	3	MARTHA LUNA	S/. 1 (80,004)	\$ 3,20	3,24	81
		TOTAL:	S/. 2000 (1880,00)	\$320,00	400,00	10000

QUINTA: Los pagos de aumento de capital, que por

aceptación de la Junta General Extraordinaria

Universal de Socios, se hace mediante deposito en

numeraario en la cuanta bancaria de la compañía,

conforme se demuestra de la certificación emitida

por el señor Gerente General, que como documento

habilitante se adjunta y copia de los respectivos

recibas de depósito bancario hecho por cada uno de

los socios de la compañía. SEXTA.- DECLARACION: El

Comprocediente Señor Oscar Machasilla, en su calidad



NOTARIA  
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 de Gerente General de la compañía OSCAR MACHASILLA  
 2 CIA LTDA. con juramento manifiesta que se han  
 3 realizado los correspondientes asientos contables.  
 4 por la forma en que se suscribe y paga el aumento de  
 5 capital de la compañía, siendo estos verdaderos.  
 6 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Nombramiento de  
 7 Gerente General de la Compañía, Acta de la Junta  
 8 General Extraordinaria Universal de Socios con fecha  
 9 treinta y uno de agosto del dos mil, Certificado de  
 10 los depósitos realizados por los socios de la  
 11 compañía certificados por la Gerencia y el  
 12 departamento contable de la misma. Usted señor  
 13 Notario se servirá insertar las demás cláusulas de  
 14 estilo para la plena y legal validez de esta  
 15 Escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda  
 16 elevada a escritura pública con todo su valor legal,  
 17 la misma que ha sido elaborada por el Doctor Gustavo  
 18 Xavier Osejo, afiliado al Colegio de Abogados de  
 19 Quito, con matrícula profesional número cuatro mil  
 20 setecientos treinta y ocho.- Para la celebración de  
 21 la presente escritura pública, se observaron todos  
 22 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue  
 23 al compareciente íntegramente por mí el Notario, se  
 24 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto,  
 25 de todo lo cual doy fe.  
 26  
 27 *[Firma]* 170855923-0  
 28 f) SR. OSCAR MACHASILLA LUNA

(Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

### NOMBRAMIENTO

Quito, 20 de julio de 1999

Señor Don  
Oscar Efrain Machasilla Luna  
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General de Socios de la compañía Oscar Machasilla Cia. Ltda., en resolución tomada el día 20 de julio de 1999 designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años.

El GERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo veintiseis de los estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 20 de abril de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio de 1999.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Martha Magdalena Luna  
Presidente Ad-hoc

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía OSCAR MACHASILLA Cia. Ltda.

Quito, 20 de julio de 1999

Oscar Efrain Machasilla Luna  
C.C. No.170855923-0  
Ecuatoriano

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4582 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 5 AGO 1999



REGISTRO MERCANTIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA OSCAR MACHASILLA CIA LTDA.**

Quito, 31 de Agosto del 2.000

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil, a las diez horas, en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en las calles Maximiliano Ontaneda número ciento veinte y dos y Nicolas de la Peña, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía, los mismos que representan todo el capital suscrito y pagado, el señor Oscar Machasilla con mil novecientos noventa y ocho participaciones, Hugo Machasilla con una participación y la señora Martha Magdalena Luna con una participación.

Los socios resuelven instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS por unanimidad para tratar el punto previsto por la convocatoria realizada por Gerencia General.

UNICO PUNTO: Conocer y aprobar sobre el Aumento de Capital de la Compañía.

La Junta es presidida por el Presidente Ejecutivo y actúa como secretaria Ad-hoc la señora Martha Luna. El señor presidente declara instalada la Junta y sede la palabra al señor Gerente para que de ha conocer el punto que aquí les reúne.

Punto único: El señor Gerente explica a los socios que por disposición de la Superintendencia se debe proceder a aumentar el capital de la compañía, por lo menos a diez millones de sucres o cuatrocientos dólares, lo cual lo harán en numerario depositando cada uno en la cuenta de la compañía el correspondiente aporte, para lo cual deciden hacerlo de la siguiente manera. El señor Oscar Machasilla trescientos trece dólares con sesenta centavos, Hugo Machasilla con tres dólares con veinte centavos y Martha Luna tres dólares con veinte centavos, decisión que es aprobada por unanimidad y cuyos depósitos serán certificados por gerencia a su respectivo tiempo, además los socios AUTORIZAN Y DELEGAN al señor gerente para que realice los trámites necesarios con este punto en relación y También aprueban de forma expresa la REFORMA DE LOS ESTATUTOS de la compañía con relación al aumento de capital en los artículos cuatro y treinta y dos respectivamente.

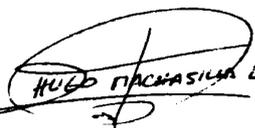
3 13.60  
3.20  
3.20  

---

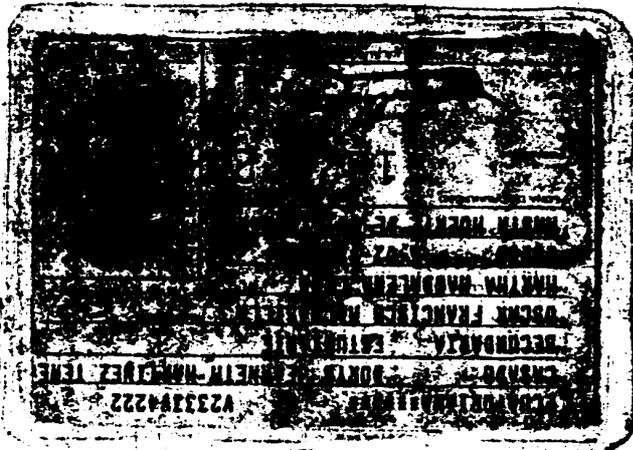
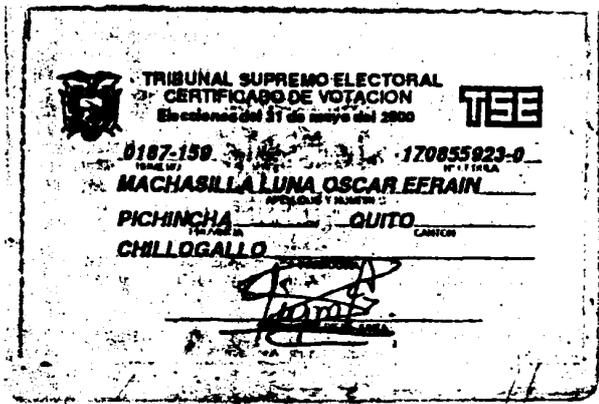
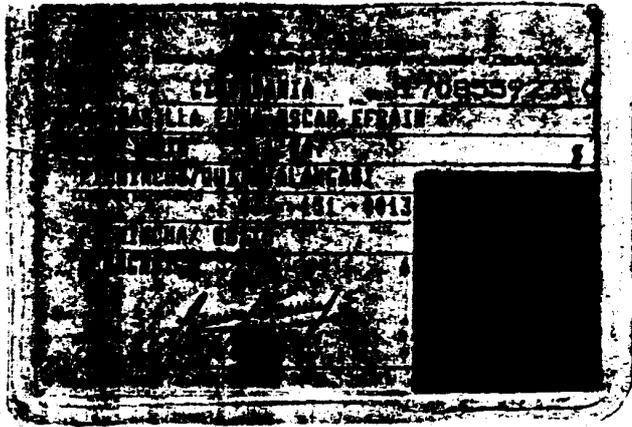
320.00

Terminado el punto para la que fue convocada esta Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el señor presidente dispone un receso para elaborar el acta correspondiente, siendo las once horas con diez minutos, se reinstala la Junta, siguen presentes todos los socios. Se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación. Se levanta para constancia todos los socios, siendo las once horas y diecisiete minutos, el señor presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía OSCAR MACHASILLA CIA LTDA.

①   
OSCAR MACHASILLA  
GERENTE GENERAL

②   
HUGO MACHASILLA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

③   
MARTHA LUNA  
SECRETARIA AD-DOC



SERVIPAGOS-PRODUBANCO  
 DEPOSITO  
 CORRIENTE SUCRES  
 OFICINA : MALDONADO [109]  
 CAJERO : TAMAYO URGILES DIEGO ARMA  
 COD. CAJ. : 1054 Diferido  
 FECHA : 2000/09/19  
 HORA : 17:51:25

SERVIPAGOS-PRODUBANCO  
 DEPOSITO  
 CORRIENTE SUCRES  
 OFICINA : MALDONADO [109]  
 CAJERO : TAMAYO URGILES DIEGO ARMA  
 COD. CAJ. : 1054 Diferido  
 FECHA : 2000/09/19  
 HORA : 17:50:51

SERVIPAGOS-PRODUBANCO  
 DEPOSITO  
 CORRIENTE SUCRES  
 OFICINA : MALDONADO [109]  
 CAJERO : TAMAYO URGILES DIEGO ARMA  
 COD. CAJ. : 1054 Diferido  
 FECHA : 2000/09/19  
 HORA : 17:52:00



CLIENTE : OSCAR MACHASILLA CIA.LTDA  
 No. CUENTA : 02095000271  
 REFERENCIA : 00000002710037  
 CHEQ BANCO : ( )  
 CHEQ OTROS : 80,000  
 EFECTIVO : ( )  
 TOTAL : 80,000

CLIENTE : OSCAR MACHASILLA CIA.LTDA  
 No. CUENTA : 02095000271  
 REFERENCIA : 00000002710039  
 CHEQ BANCO : ( ) 0  
 CHEQ OTROS : 7,840,000  
 EFECTIVO : ( ) 0  
 TOTAL : 7,840,000

CLIENTE : OSCAR MACHASILLA CIA.LTDA  
 No. CUENTA : 02095000271  
 REFERENCIA : 00000002710038  
 CHEQ BANCO : ( ) 0  
 CHEQ OTROS : 80,000  
 EFECTIVO : ( ) 0  
 TOTAL : 80,000

\*\*\*\* GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS \*\*\* GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS \*\*\* GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS \*\*\*\*

Por medio de la presente, la Gerencia General y el Departamento de Contabilidad, por medio del Gerente General y la Señora Contadora de la Compañía respectivamente tienen a bien y en honor a la verdad certificar que, el presente es fiel copia de los depósitos realizados por los señores socios en la cuenta de la Compañía, en el siguiente detalle.  
 El señor Oscar Machasilla con la cantidad de 7.840.000 (313 dólares con 60 centavos) americanos.  
 El señor Hugo Machasilla con 80.000 (3 dólares con 20 centavos)  
 La señora Martha Luna con la cantidad de 80.000 (3 dólares con 20 centavos) americanos.

*Oscar Machasilla*

OSCAR MACHASILLA  
 GERENTE GENERAL

*Josefina Díaz*

JOSEFINA DÍAZ  
 CONTADORA DE LA COMPAÑIA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta  
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y  
 sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del  
 dos mil.-



*Fernando Polo Elmir*

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

ZON: Mediante Resolución número 00.Q.IJ 3287, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de Noviembre del año 2000, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OSCAR MACHASILLA CIA.LTDA., otorgada en la Notaria Vigésimo Séptimo el 24 de Octubre de 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaria el 20 de Abril de 1999.- Quito a, 27 de Noviembre del año 2000.- Lo enmendado; 20.- Vale.- *RS*

*RS*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 17 de noviembre del año 2.000, bajo el número **3707** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1647** del Registro Mercantil de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2727, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OSCAR MACHASILLA CÍA. LTDA.**" otorgada el 24 de octubre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Cantón Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2332**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022446**. Quito, a uno de diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-